



RESOLUCIONES ANULACIÓN DE MATRÍCULA hasta el 3 de abril de 2024	0016/2024	Fecha de publicación entre el 4 de abril al 4 de mayo de 2024
---	-----------	---

RESOLUCIONES ANULACIONES MATRÍCULA

GRADO (CURSO 2023-2024)			
1245054**	ECONOMIA	16669 MICROECONOMÍA: EMPRESAS Y MERCADOS	En Recurso de revisión ACCEDER A SU SOLICITUD DE ANULACIÓN PARCIAL, Y DEVOLUCIÓN de las tasas académicas ya que documenta un motivo justificado de abandono de estudios (Art. 4 y 5 NORMATIVA DE MATRÍCULA Y PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
0603278**	ECONOMIA	16678 ECONOMÍA PÚBLICA 16671 ENTORNO ECONÓMICO. INSTRUMENTOS PARA SU ANÁLISIS	ACCEDER A SU SOLICITUD DE ANULACIÓN PARCIAL, Y DEVOLUCIÓN de las tasas académicas ya que documenta un motivo justificado de abandono de estudios (Art. 4 y 5 NORMATIVA DE MATRÍCULA Y PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
0631087**	ADE	Asignaturas del 2º semestre	ACCEDER A SU SOLICITUD DE ANULACIÓN PARCIAL, Y DEVOLUCIÓN de las tasas académicas ya que documenta un motivo justificado de abandono de estudios(Art. 4 y 5 NORMATIVA DE MATRÍCULA Y PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)

GRADO (CURSOS ANTERIORES)			
5419106**	Economía y Finanzas	TOTAL	ACCEDER A SU SOLICITUD DE ANULACIÓN DE TASAS DEL CURSO 2020-2021 ya que documenta un motivo justificado de abandono de estudios (Art. 4 y 5 NORMATIVA DE MATRÍCULA Y PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID) NO SE ACCEDE A LA ANULACIÓN ACADÉMICA.
5111694**	TURISMO	TOTAL	DENEGAR SU SOLICITUD DE ANULACIÓN DE TASAS DEL CURSO 2021-2022, ASÍ COMO A LA ANULACIÓN ACADÉMICA, ya que no documenta ni justifica suficientemente un motivo de abandono de estudios (Art. 4 y 5 NORMATIVA DE MATRÍCULA Y PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)
CA76629**	ECONOMÍA	TOTAL	ACCEDER A SU SOLICITUD DE ANULACIÓN DE TASAS DEL CURSO 2022-2023 ya que documenta un motivo justificado de abandono de estudios (Art. 4 y 5 NORMATIVA DE MATRÍCULA Y PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID) NO SE ACCEDE A LA ANULACIÓN ACADÉMICA.

Contra esta resolución podrá interponer los recursos que la legislación y el ordenamiento le facultan, y en especial el Recurso de Reposición ante la Decana de la Facultad en el plazo de un mes, o bien el Recurso de Alzada ante el Rector en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 121, 122, 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Normativa e información: <https://www.uam.es/uam/media/doc/1606850164392/normativa-de-matricula-y-permanencia-texto-consolidado-2021.pdf>

La Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales,